



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 0217 Año 2019

La Plata, 29 ABR 2019

VISTO el vencimiento de los cargos de Ayudante Alumno Ordinario del aula informatizada ocupados por el Sr. Federico Giudici Michilin y la Srta. María Leonela Novarino,

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 21 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar normal funcionamiento de la sala; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para cumplir funciones en el "Aula Informatizada".

Artículo 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Paula Benaglia	Dr. Felipe Wachlin	Dra. Andrea Torres	Dr. Luciano Darriba	Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx	Sr. Julián Astudillo
Dr. Favio Zyserman	Dr. Carlos Feinstein				
Dr. Jorge Panei					

Artículo 3°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 09 y 23 de mayo de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La modalidad de Inscripción es la establecida en el Artículo 5° del Reglamento Nro. 22 de esta Facultad.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°22 de la FCAG como referencia del presente llamado a concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho reglamento.

Artículo 5°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá reasignar al docente para colaborar en las cátedras que la facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°: 72

fcatacchio

El Chalar
Geof. ELFRIEDE CHALAR
Secretaría de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

Cidale
Dra. LYDIA SONIA CIDALE
VICEDECANA
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.